



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3.729 / 2016.-

ZAPALLAR, 30 de Junio de 2016.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 3.503/2016, de fecha 20 de Junio de 2016, que nombra Alcalde Subrogante a don Sebastián Schmoller Swett, Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 117/2016, de fecha 29 de Junio de 2016, emitido por el Director de Desarrollo Comunitario (S).
- Programa Festividad de San Pedro en la localidad de Zapallar.

DECRETO:

AUTORIZASE PROGRAMA DE ACTIVIDAD MUNICIPAL denominada **PROGRAMA "FESTIVIDAD DE SAN PEDRO EN LA LOCALIDAD DE ZAPALLAR"**, según detalle:

Programa

"FESTIVIDAD DE SAN PEDRO EN LA LOCALIDAD DE ZAPALLAR"

Objetivo General: La Dirección de Desarrollo Comunitario, en el marco de las actividades que desarrolla en la Comuna, llevara a efecto "LA FESTIVIDAD DE SAN PEDRO EN LA LOCALIDAD DE ZAPALLAR, actividad que se desarrollará en conjunto con la Organización Comunitaria, Sindicato de Trabajadores Independiente Pescadores de Zapallar.

Objetivos Específicos:

- Estimular la Participación de la Comunidad.
- Crear espacios e instancias culturales comunitarias para los habitantes de nuestra comuna



República de Chile
 I. Municipalidad de Zapallar
 Secretaría Municipal

- Incentivar la Participación Ciudadana en la cultura.-

Programa Actividad

Día: Domingo 3 de Julio de 2016

Horario: 09:00 a 16:00 horas

Recorrido: Parroquia de Zapallar, (Misa), luego hacia la Caleta de Zapallar, por Calle O. Ovale hasta quebrada onda, tomado Av. Zapallar, para bajar hacia la Caleta por Francisco de Paula Pérez.

Insumos a requerir:

Requerimiento	Modalidad
Traslado	Servicio de Suministro o Móviles Municipales, según Corresponda
Colaciones	Servicio de Suministro

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
 Secretario Municipal



SEBASTIAN SCHMOLLER SWETT
 Alcalde (S)

*** DISTRIBUCION:**

- 1.- DIDECO.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-